Oficio N° 944-31/2020 I P.O. ALJ-PLeg
Chihuahua, Chih., a 01 de septiembre de 2020.

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GANTE No. 15 COL. CENTRO ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06010
MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E.

Sirva este para saludarle y, a la vez remitirle, para su conocimiento y los efectos conducentes, copia del **Decreto No. LXVI/ITMDT/0751/2020 II J.P.**, por medio del cual la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, designó la Mesa Directiva correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, que durará en su encargo del primero de septiembre de 2020 al treinta y uno de agosto de 2021; así mismo, del **Decreto No. LXVI/ARPSE/0753/2020 I P.O.**, mediante el cual se da inicio, con esta fecha, al Primer Periodo Ordinario de Sesiones.

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

BGG/LEAT/BPCH/CGGE

CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVI/ITMDT/0751/2020 II J.P.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN LA JUNTA PREVIA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, designa la Mesa Directiva correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, que durará en su encargo del primero de septiembre de 2020 al treinta y uno de agosto de 2021, en los términos de los artículos 61 de la Constitución Política, y 71 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, quedando integrada de la siguiente forma:

Presidenta.-	Dip. Blanca Gámez Gutiérrez
Primer Vicepresidente.-	Dip. Omar Bazán Flores
Segunda Vicepresidenta.-	Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz
Primera Secretaria.-	Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino
Segundo Secretario.-	Dip. Jesús Villarreal Macías
Primer Prosecretario.-	Dip. Misael Máynez Cano
Segunda Prosecretaria.-	Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz
Tercera Prosecretaria.-	Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata
Cuarto Prosecretario.-	Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinte.

CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVI/ITMDT/0751/2020 II J.P.

PRESIDENTE

DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO

SECRETARIO

DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO

CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVI/ARPSE/0753/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, inicia hoy, primero de septiembre del año dos mil veinte, su Primer Período Ordinario de Sesiones, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, primer párrafo de la Constitución Política; y 28, párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al término de su lectura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., el primer día del mes de septiembre del año dos mil veinte.

CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVI/ARPSE/0753/2020 I P.O.

PRESIDENTA

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO

SECRETARIO

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS